



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 003-2019-UI/FO-UNAP, presentado el 04 de enero del 2019 por la directora de la unidad de investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 018-2018-FO-UNAP de fecha 19 de noviembre del 2018 se designa a la doctora **GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**, como profesora asesora del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE SATISFACCIÓN SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE IQUITOS, 2018"** presentado por: **JHULY KATHERINE IÑAPE CASAS Y LECITH PRISCILLA SAAVEDRA MELENDEZ**;

Que, mediante Oficio S/N-2018-RFSA-FO de fecha 08 de diciembre del 2018 la asesora Dra. **GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

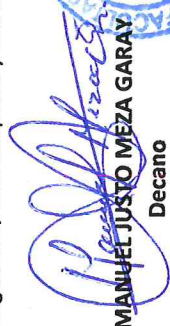
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE SATISFACCIÓN SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE IQUITOS, 2018"** en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. **AUTORIZAR** la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: **RECONOCER**, como autores del plan de trabajo de tesis a los bachilleres en odontología: **JHULY KATHERINE IÑAPE CASAS Y LECITH PRISCILLA SAAVEDRA MELENDEZ**

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano


ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ-SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: DEFP, CGYT, asesores interesados (2), archivo.
Mary.



11/01/19

11-01-2019
9.53 a.m.